

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 5 *ORDEN 3207/2023, de 25 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por la Orden 2891/2023, de 3 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan los puestos de Director del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste (CTIF Madrid-Oeste), Secretario del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa (ISMIE), Secretario del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste (CTIF Madrid-Oeste), y Secretario del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Sur (CTIF Madrid-Sur), para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Por Orden 2891/2023, de 3 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de agosto de 2023, número 189) se convocaron los puestos de Director del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste (CTIF Madrid-Oeste), Secretario del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa (ISMIE), Secretario del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste (CTIF Madrid-Oeste), y Secretario del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Sur (CTIF Madrid-Sur), para su provisión por el sistema de Libre Designación.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 60/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid, y una vez reunida la Comisión de Selección a los efectos de valorar el cumplimiento de los requisitos, así como los currículums y méritos alegados por parte de los aspirantes según lo establecido en el apartado séptimo de la citada orden de convocatoria, ha elevado propuesta a la Dirección General de Recursos Humanos, respecto los candidatos seleccionados, así como su adscripción al correspondiente puesto.

Por lo anteriormente expuesto, en virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 236/2021, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, y el Decreto 38/2023, de 23 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los siguientes puestos a las personas que se relacionan:

- Directora del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste a D.^a Carmen Ribagorda Salas, DNI *****7298*.
- Secretaria del Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa a D.^a Elena Azuara Cabrero, DNI *****3510*.
- Secretario del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Oeste a D. Luis Tejero Sánchez, DNI *****4883*.
- Secretaria del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Sur a D.^a Olga López Gregorio, DNI *****2592*.

Segundo

El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será el 1 de septiembre de 2023, considerándose tal fecha a los efectos de nombramiento.

Tercero

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el

Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 25 de agosto de 2023.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

(03/14.811/23)

